Industria Nacional del Cemento

I.N.C. N° 189 /2017.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "INSTRUMAQ S.A." ADJUDICATARIA DEL PROCESO LICITACION PUBLICA NACIONAL N°91/2016 "ADQUISICIÓN DE CINTAS TRANSPORTADORAS" AD REFERENDUM. ID N°320.679.----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 13 días del mes de Octubre del año dos mil diez y siete, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73,** de fecha **20/08/13**, y por la otra parte la firma **"INSTRUMAQ S.A.,** con **RUC Nº 80037949-7,** en adelante denominado **LA CONTRATISTA,** representada en este acto por sus representantes legales **SR. LAURO SANTACRUZ LOPEZ,** con **C.I. Nº 1.129.127 y WILSON SANTACRUZ LOPEZ,** con **C.I. Nº 1.473.444** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA CONTRATISTA** para la prestación por ésta última de **" ADQUISICIÓN DE CINTAS TRANSPORTADORAS"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 91/2016**, aprobado por **Resolución PR Nº 664/2.017**, de fecha 22/08/2017 de la Presidencia de la INC.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) *Garantía fiel cumplimiento de contrato*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	02	01	01	0	390	30	001	99	*1.963.951.000*
2017	02	01	02	0	390	30	001	99	*269.510.560*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 320.679.----------

INSTRUMAQ S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 91/2017 Ad Referéndum, convocado por Industria Nacional del Cemento. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 664/2017 de fecha 22/08/2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 El precio total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 902.564.161** (Guaraníes Novecientos dos millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta y uno), según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 8/17 - LPN Nº 91/16						
		INSTRUMAQ S.A.				
Ítem	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Total (IVA incluido)**
	PM Nº 1075/16 – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI.					
1	Cinta Transportadora	**362.148**	500	JoyTrans	China	181.074.000
2	Cinta Transportadora	**294.354**	500	JoyTrans	China	147.177.000
4	Cinta Transportadora	**496.530**	400	JoyTrans	China	198.612.000
5	Cinta Transportadora	**6.665.639**	2	JoyTrans	China	13.331.278
6	Cinta Transportadora	**993.194**	40	JoyTrans	China	39.727.760
7	Cinta Transportadora	**210.617**	250	JoyTrans	China	52.654.250
8	Cinta Transportadora	**2.136.981**	3	JoyTrans	China	6.410.943
	PM Nº 2086/16 – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO – COMPLEJO INDUSTRIAL PORTUARIO DE VILLETA					
9	Cinta Transportadora	**324.538**	40	JoyTrans	China	12.981.520
10	Cinta Transportadora	**277.200**	40	JoyTrans	China	11.088.000

INSTRUMAQ S.A.

11	Cinta Transportadora	**277.200**	200	JoyTrans	China	55.440.000
12	Cinta Transportadora	**190.433**	100	JoyTrans	China	19.043.300
13	Cinta Transportadora	**292.885**	70	JoyTrans	China	20.501.950
14	Cinta Transportadora	**190.433**	100	JoyTrans	China	19.043.300
15	Cinta Transportadora	**2.772.000**	6	JoyTrans	China	16.632.000
16	Cinta Transportadora	**137.593**	150	JoyTrans	China	20.638.950
18	Cinta Transportadora	**137.593**	120	JoyTrans	China	16.511.160
19	Cinta Transportadora	**137.593**	200	JoyTrans	China	27.518.600
20	Cinta Transportadora	**193.663**	150	JoyTrans	China	29.049.450
21	Cinta Transportadora	**151.287**	100	JoyTrans	China	15.128.700
Precio Total IVA. INCLUIDO						**902.564.161**

La Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
5.2 En consideración a los pagos que LA INC hará a la CONTRATISTA conforme a lo estipulado en este Contrato, este se compromete a la provisión del bien en la forma, calidad y ocasión estipuladas en el contrato, y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad en todo respecto con las especificaciones técnicas del Contrato.
5.3. El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
El precio del contrato podrá ser reajustable y se reconocerán las variaciones para aumentar los precios de los bienes descritos en las planillas de precios en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre que esta haya sufrido una variación como mínimo de un 10 % desde la fecha de apertura, para ello se aplicará la siguiente fórmula:

V1 = P x ((Cmc / Co)-1)

P = Precio de los Bienes (en la Oferta)
Cmc = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano del último hábil del mes anterior a la presentación de la Factura.
Co = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano de (3) tres días antes de la Apertura de oferta).
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.Los reajustes se realizarán sobre los bienes pendientes de suministro.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Planta Industrial de Vallemi y Complejo Industrial Portuario del Villeta.**----------

INSTREIMAQ S.A.

Los bienes/Servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC, y detalladas en el **Anexo I** del presente contrato.----------

8. INSPECCIÓN.-

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Las inspecciones y pruebas se realizarán en: la Planta Industrial de Vallemi y en el Complejo Industrial Portuario de Villeta y estarán a cargo de funcionarios designados por el mismo.----------

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: a los 10 (diez) días posteriores a la fecha de inspección y/o rechazo, lo que no amplía el plazo inicial de entrega, ni exime de las multas correspondientes.----------

9. FORMA DE PAGO.

9.1. Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

El pago se hará en guaraníes y en efectivo dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura y deberán acompañar los siguientes documentos:

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia
- Declaración Jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
- Copia del contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).

9.2 Todos los pagos se harán en **GUARANIES.**----------

9.3. No se otorgará Anticipo Financiero.----------

9.4 En caso de mora de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicara es del **0,016 %** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.----------

10. IMPUESTOS.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.----------

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

12. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación.----------

13. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10 % sobre el valor total del contrato, su vigencia será de 60 días más de la vigencia del contrato.----------

La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final.----------

14. MULTAS POR ATRASOS.

El valor de las multas será: del 0.5 % (cero punto cinco por ciento) por día hábil de atraso a partir del tercer día de atraso sobre el valor del bien en demora, hasta llegar al 10% del monto total del contrato, donde se

INSUMAQ S.A.

podrá iniciar la recisión del mismo (Art. 59 inciso c) Ley 2051/03, y en caso de no hacerlo se seguirá aplicando la multa correspondiente.".----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC) según siguiente detalle:

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;

b. Por mutuo acuerdo de las partes;

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;

d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del Contratista;

e. Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

17. LEY DEL CONTRATO

Las Leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que **EL PROVEEDOR** está obligado a cumplir con todas las Normas y Reglamentaciones vigentes de la Ley 2051/03, aplicables a la presente contratación.----------

18. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.-

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato, intercambiadas entre la **I.N.C.** y **EL PROVEEDOR**, deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este contrato.----------

19. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el proveedor, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03.----------

Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado.----------

20. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

INTERMAQ S.A

21. DOMICILIO.-

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la **I.N.C.** fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y **LA CONTRATISTA** fija su domicilio en Ruta 2, Km 16 de la ciudad de San Lorenzo.----------

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

INSTRUMAQ S.A.

REPRESENTANTES
INSTRUMAQ S.A.

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

ANEXO N° I CONTRATO INC N° /2017
Especificaciones Técnicas

No. De Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas
PM Nº 1075/16 – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO –PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI.		
1	Cinta Transportadora	**Descripción:** Cinta transportadora, construidas con lonas poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal. **EE.TT:** - Alta resistencia a la tracción; mínimo 630 Kg/cm (KN/m) de tensión de rotura mínima. - Alargamiento bajo; inferior a 2% en sentido longitudinal. - Flexibilidad - Elevada resistencia a los impactos Mínimo: 6900 Lb-pulg. - Recubrimiento; Grado RMA 1, indicado p/ servicios pesados. - Alta resistencia a la abrasión y al impacto; baja resistencia al aceite. - Numero de telas: 3 - Espesor revestimiento superior; mínimo 6,5 mm. - Espesor revestimiento inferior; mínimo 3,5 mm. - Espesor total; 14,9 mm. - Material a transportar: Clinker - Ancho de la Cinta: 800 mm - Temperatura de trabajo: 90 °C mínimo.
2	Cinta Transportadora	**Descripción:** Cinta transportadora, construidas con lonas poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal. **EE.TT:** - Alta resistencia a la tracción; mínimo 630 Kg/cm (KN/m) de tensión de rotura mínima. - Alargamiento bajo; inferior a 2% en sentido longitudinal. - Flexibilidad - Elevada resistencia a los impactos Mínimo: 6900 Lb-pulg. - Recubrimiento; Grado RMA 1, indicado p/ servicios pesados. - Alta resistencia a la abrasión y al impacto; baja resistencia al aceite. - Numero de telas: 3 - Espesor revestimiento superior; mínimo 6,5 mm. - Espesor revestimiento inferior; mínimo 3,5 mm. - Espesor total; 14,9 mm. - Material a transportar: Caliza triturada o Mezcla. - Ancho de la Cinta: 650 mm - Temperatura de trabajo: 90 °C mínimo.
4	Cinta Transportadora	**Descripción:** Cinta transportadora, construidas con lonas poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal. **EE.TT:** - Alta resistencia a la tracción; mínimo 630 Kg/cm (KN/m) de tensión de rotura mínima. - Alargamiento bajo; inferior a 2% en sentido longitudinal. - Flexibilidad - Elevada resistencia a los impactos Mínimo: 6900 Lb-pulg. - Recubrimiento; Grado RMA 1, indicado p/ servicios pesados. - Alta resistencia a la abrasión y al impacto; baja resistencia al aceite. - Numero de telas: 4 - Espesor revestimiento superior; mínimo 6,5 mm. - Espesor revestimiento inferior; mínimo 3,5 mm. - Espesor total; 16,6 mm. - Material a transportar: Caliza triturada o Mezcla. - Ancho de la Cinta: 1.000 mm - Temperatura de trabajo: 90 °C mínimo.
5	Cinta Transportadora	**Descripción:** Cinta transportadora, construidas con lonas poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal. **EE.TT:** - Cinta sugerida: MB EP-630/3. - Numero de telas: 3 - Ancho de la Cinta: 1300 mm. - Largo: 7,325 m sinfín/cerrado. - Distancia entre ejes: 3,10 m - Cobertura: Cobertura HD superior 6,5 mm e inferior 3,5 mm. - Espesor Total: 14,9 mm

MASTRUMAQ S.A.

		- Tensión Admisible: 66 KN/m - % sobre tensión admisible: 11 % mínimo. - Material a transportar: Mezcla (Caliza y Marga) triturada. - Temperatura de trabajo: de hasta 75 °C
6	Cinta Transportadora	**Descripción:** Cinta transportadora, construidas con lonas poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal. **EE.TT:** - Alta resistencia a la tracción; mínimo 630 Kg/cm (KN/m) de tensión de rotura mínima. - Alargamiento bajo; inferior a 2% en sentido longitudinal. - Flexibilidad - Elevada resistencia a los impactos Mínimo: 6900 Lb-pulg. - Recubrimiento; Grado RMA 1, indicado p/ servicios pesados. - Alta resistencia a la abrasión y al impacto; baja resistencia al aceite. - Numero de telas: 4 - Espesor revestimiento superior; mínimo 6,5 mm. - Espesor revestimiento inferior; mínimo 3,5 mm. - Espesor total; 16,6 mm. - Material a transportar: Caliza triturada -Marga - Ancho de la Cinta: 2.000 mm - Temperatura de trabajo: 70 °C mínimo.
7	Cinta Transportadora	**Descripción:** Cinta transportadora, construidas con lonas poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal. **EE.TT:** - Alta resistencia a la tracción; mínimo 630 Kg/cm (KN/m) de tensión de rotura mínima. - Alargamiento bajo; inferior a 2% en sentido longitudinal. - Flexibilidad - Elevada resistencia a los impactos Mínimo: 6900 Lb-pulg. - Recubrimiento; Grado RMA 1, indicado p/ servicios pesados. - Alta resistencia a la abrasión y al impacto; baja resistencia al aceite. - Numero de telas: 3 - Espesor revestimiento superior; mínimo 6,5 mm. - Espesor revestimiento inferior; mínimo 3,5 mm. - Espesor total; 13,8 mm. - Material a transportar: Caliza triturada – Mineral de Hierro - Ancho de la Cinta: 500 mm - Temperatura de trabajo: 90 °C mínimo.
8	Cinta Transportadora	**Descripción:** Cinta transportadora, construidas con lonas poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal. **EE.TT:** - Cinta sugerida: MB EP-630/3. - Numero de telas: 2 - Ancho de la Cinta: 800 m - Largo: 4,90 m sinfín/cerrado. G26 - Distancia entre ejes: 2,10 m - Cobertura: Cobertura HD superior 4 mm e inferior 2 mm. - Tensión Admisible: 66 KN/m - % sobre tensión admisible: 14 % mínimo. - Material a transportar: Mezcla (Caliza y Marga) triturada. - Temperatura de trabajo: de hasta 75 °C
PM Nº 2086/16 – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO –COMPLEJO INDUSTRIAL PORTUARIO DE VILLETA		
9	Cinta Transportadora	Cinta Transportadora abierta, con lona de poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal recubierta de caucho con: Alta resistencia a la tracción Alargamiento, bajo flexible Recubierto para servicio pesado, alta resistencia a la abrasión y al impacto. Cantidad de telas: 4 Espesor: 12 mm Ancho: 910 mm Cobertura: superior 4 mm e inferior de 4 mm Tipo: Plylon lisa **Destino:** Elevador descargador de Clinker.
10	Cinta Transportadora	Cinta Transportadora abierta, con lona de poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal recubierta de caucho con: Alta resistencia a la tracción Alargamiento, bajo flexible Recubierto para servicio pesado, alta resistencia a la abrasión y al impacto. Cantidad de telas: 3 Espesor: 12 mm Ancho: 800 mm Cobertura: superior 5 mm e inferior de 3 mm

INSTIPINACO S.A.

		Tipo: Plylon lisa **Destino:** Cinta Flecha Descargador de Clinker
11	Cinta Transportadora	Cinta Transportadora abierta, con lona de poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal recubierta de caucho con: Alta resistencia a la tracción Alargamiento, bajo flexible Recubierto para servicio pesado, alta resistencia a la abrasión y al impacto. Cantidad de telas: 3 Espesor: 12 mm Ancho: 800 mm Cobertura: superior 5 mm e inferior de 3 mm Tipo: Plylon lisa **Destino:** Cinta Transportadora Salida Muelle T2.
12	Cinta Transportadora	Cinta Transportadora abierta, con lona de poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal recubierta de caucho con: Alta resistencia a la tracción Alargamiento, bajo flexible Recubierto para servicio pesado, alta resistencia a la abrasión y al impacto. Cantidad de telas: 3 Espesor: 10 mm Ancho: 650 mm Cobertura: superior 4 mm e inferior de 2 mm Tipo: Plylon lisa **Destino:** Cinta Transportadora General Bajo Silo de Clinker T7 (U11)
13	Cinta Transportadora	Cinta Transportadora abierta, con lona de poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal recubierta de caucho con: Alta resistencia a la tracción Alargamiento, bajo flexible Recubierto para servicio pesado, alta resistencia a la abrasión y al impacto. Cantidad de telas: 3 Espesor: 10 mm Ancho: 1000 mm Cobertura: superior 4 mm e inferior de 2 mm Tipo: Plylon lisa **Destino:** Dosificadores de Clinker, yeso y puzolana.
14	Cinta Transportadora	Cinta Transportadora abierta, con lona de poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal recubierta de caucho con: Alta resistencia a la tracción Alargamiento, bajo flexible Recubierto para servicio pesado, alta resistencia a la abrasión y al impacto. Cantidad de telas: 3 Espesor: 10 mm Ancho: 650 mm Cobertura: superior 4 mm e inferior de 2 mm Tipo: Plylon lisa **Destino:** Alimentación Molino A-02
15	Cinta Transportadora	Cinta Transportadora abierta, con lona de poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal recubierta de caucho con: Alta resistencia a la tracción Alargamiento, bajo flexible Recubierto para servicio pesado, alta resistencia a la abrasión y al impacto. Cantidad de telas: 2 Espesor: 8 mm Ancho: 700 mm y largo total de cada cinta 5100 mm (sin fin) Cobertura: superior 4 mm e inferior de 2 mm Tipo: Plylon lisa El tipo de nervadura debe ser de 13 mm de altura y 10 de ancho, cada nervadura deberá estar separada en 75 mm de centro a centro a centro transversal al largo de la cinta. **Destino:** Cinta Extractora Salida Maquinas FLUX
16	Cinta Transportadora	Cinta Transportadora abierta, con lona de poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal recubierta de caucho con: Alta resistencia a la tracción Alargamiento, bajo flexible Recubierto para servicio pesado, alta resistencia a la abrasión y al impacto. Cantidad de telas: 2 Espesor: 6 mm Ancho: 600 mm Cobertura: superior 4 mm e inferior de 2 mm Tipo: Plylon lisa **Destino:** Cinta Salida Maquinas FLUX y HAVER
18	Cinta Transportadora	Cinta Transportadora abierta, con lona de poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal recubierta de caucho con: Alta resistencia a la tracción Alargamiento, bajo flexible Recubierto para servicio pesado, alta resistencia a la abrasión y al impacto.

		Cantidad de telas: 2 Espesor: 6 mm Ancho: 600 mm Cobertura: superior 4 mm e inferior de 2 mm Tipo: Plylon lisa **Destino:** Cinta Transportadoras alimentadores Carros Maquinas viejas
19	Cinta Transportadora	Cinta Transportadora abierta, con lona de poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal recubierta de caucho con: Alta resistencia a la tracción Alargamiento, bajo flexible Recubierto para servicio pesado, alta resistencia a la abrasión y al impacto. Cantidad de telas: 2 Espesor: 8 mm Ancho: 600 mm Cobertura: superior 4 mm e inferior de 2 mm Tipo: Plylon lisa **Destino:** Cinta Carros Alimentación Basculantes
20	Cinta Transportadora	Cinta Transportadora abierta, con lona de poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal recubierta de caucho con: Alta resistencia a la tracción Alargamiento, bajo flexible Recubierto para servicio pesado, alta resistencia a la abrasión y al impacto. Cantidad de telas: 2 Espesor: 6 mm Ancho: 550 mm Cobertura: superior 4 mm e inferior de 2 mm Tipo: Plylon nervada La dimensiones de cada nervadura son: Alto: 10 mm, ancho: 10 mm, distancia entre nervios: 230 mm y formado un ángulo de 60 ° aprox. Tipo esquina de pescado. **Destino:** Cinta Basculantes Carriles N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4.
21	Cinta Transportadora	Cinta Transportadora abierta, con lona de poliéster en sentido longitudinal y nylon en sentido transversal recubierta de caucho con: Alta resistencia a la tracción Alargamiento, bajo flexible Recubierto para servicio pesado, alta resistencia a la abrasión y al impacto. Cantidad de telas: 2 Espesor: 8 mm Ancho: 660 mm Cobertura: superior 4 mm e inferior de 2 mm Tipo: Plylon lisa **Destino:** Cinta Transportadoras alimentadores Carros Maquinas nuevas

PLAN DE ENTREGAS

PEDIDO DE MATERIAL. N°	Cantidad	Plazo de Entrega	Lugar de entrega de los Bienes
1075/16	TOTAL	90 días corridos a partir de la firma del contrato.	Planta Industrial de Vallemi de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:30 a 14 Hs.
2086/16	TOTAL	90 días corridos a partir de la firma del contrato.	Complejo Industrial Portuario de Villeta de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:30 a 14 Hs.

INSTRUMAQ S.A.

RE[illegible]
INSTRUMAQ S.A.

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC